



MDS N.º 789/2022

Fernando de la Mora, 05 de julio de 2022

Señora

**Gloria Paredes**, Directora  
Servicio Nacional de Catastro

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Al respecto, se solicita la inactivación del **Expediente N.º 63.866/2017**, correspondiente a la **Cta. Cte. Ctral. N.º 26-6186-05**, del territorio social "Divino Niño Jesús", del distrito de Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná, a fin de continuar con los trámites finales de regularización del mismo.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa, que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas, en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarla cordialmente.



**Abg. Fabio Candia Sánchez**  
Secretario General



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro



Nancy Campuzano  
Funcionaria  
Servicio Nacional de Catastro

pm/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.



# EXPEDIENTE OBSERVADO

26/06/2017

11:28:39

**Nro. EXPEDIENTE**  
4 63866 2017

**Fecha Observado** Sit  
26/06/2017 A

**Motivo : 1** -EN PLANOS E INFORME PERICIAL DIFIEREN LOS LINDEROS AL SUR Y ESTE DEL POLIGONO GENERAL SEGUN TITULO DE PROPIEDAD.  
-LA MATRICULA K04/6062 MENCIONADA EN LA RES. N° 9336/I.M. NO CORRESPONDE A LA MATRICULA ACTUAL O LA FINCA MATRIZ MENCIONADA EN EL TITULO

**Requerimiento:** DE PROPIEDAD.  
-SE PROVEEN COORDENADAS DE LOS MOJONES 2 Y 3, SIN EMBARGO DICHOS VERTICES NO SE VISUALIZAN EN LOS POLIGONOS.  
**Dependencia:** -EL PLANO DIGITAL NO SE ENCUENTRA GEORREFERENCIADO SEGUN COORDENADAS, NI EN EL FORMATO REQUERIDO SEGUN RES. 605/2014.  
-EL RUMBO

**Motivo : 2** AL ESTE DE LA FRACCION 03 DE LA MZ 001 NO SE CONSIGNA EN LOS PLANOS SEGUN LO INDICADO EN EL INFORME PERICIAL.  
SE SOLICITA:  
-PRESENTAR PLANO DIGITAL GEORREFERENCIADO CONFORME A LA RES. SNC N° 606/I 4 DIFERENCIANDO LAS ENTIDADES DEL POLIGONO EN CAPAS

**Requerimiento:** DIFERENTES, ESTO ES: NUMERO DE LOTES, CALLES Y MANZANAS; ASÍ COMO TAMBIÉN LAS LÍNEAS QUE CONFORMAN EL LOTEAMIENTO: LOTES, MANZANAS, CALLES, ETC.  
**Dependencia:** -INDICAR LOS VÉRTICES EN EL POLÍGONO DEL PLANO IMPRESO, EN ESPECIAL LAS CORRESPONDIENTES A LAS

**Motivo : 3** COORDENADAS PROVEIDAS.  
-AGREGAR A PLANOS E INFORME PERICIAL LOS LINDEROS HISTORICOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD.  
-AGREGAR ACLARATORIA RESPECTO A LA MATRICULA MENCIONADA EN LA RES. N° 9336/I.M.

**Requerimiento:**

**Dependencia:** AREA DE LOTEAMIENTO

Usuario

  
SL/SGC